

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

DECRETO NÚMERO 2019/972

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento en virtud del Decreto número 2019/764, de 1 de octubre de 2019, para la provisión de tres plazas de Policía Local por el sistema de oposición libre y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y en la normativa de aplicación,

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento www.miguelturra.es

La Alcaldía.

ANEXO

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y apellidos</i>
1. Alfaro Martínez, Alberto.
2. Álvarez González, José Manuel.
3. Álvaro León, Alberto.
4. Amor Espinosa, José Carlos.
5. Andreu González, Víctor.
6. Aranda Ruiz de la Hermosa, Manuel María.
7. Bada Prado, José Miguel.
8. Barrilero Campo, Juan Carlos.
9. Bastante Camacho, Carlos.
10. Bello Salamanca, Sergio.
11. Blanco Jiménez, Miguel Ángel.
12. Bustos Romero, José Carlos.
13. Caballero Zarcero, Javier.
14. Castellanos Cazallas, Alejandro Jesús.
15. Céspedes Serrano, Ramón.
16. Charco Moreno, Sara.
17. Córdoba Fernández-Bermejo, Alberto.
18. Cuadrado Bernardo, Marco Antonio.
19. Escribano Tébar, Antonio.
20. Estebán Torrente, David.
21. Fernández del Fresno, Ángel Manuel.
22. Fernández Sánchez, Miguel.
23. Fernández-Bravo Ortíz, Diego.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

24. Galán López de Lerma, Carlos.
25. García García, David.
26. García García, Jesús Daniel.
27. García Gutiérrez, Cristóbal.
28. García Soriano, Carlos Ignacio.
29. García-Pardo Sánchez, Jesús.
30. Gavidia Osado, Fernando.
31. Gil Benítez, Josué.
32. Gómez Aguilar, Javier.
33. Gómez Aliseda, Adrián.
34. Gómez Osma, Abraham.
35. Gómez del Pulgar Valero, José Luis.
36. Gómez Rodríguez, Cristofer.
37. Gómez Romo, Mario.
38. González Muñoz, José Luis.
39. Gudiel García, Rosa María.
40. Hernán Choque, Cándido.
41. Hoz de la Morales, Antonio.
42. Izquierdo Santos, Álvaro.
43. Izquierdo vallejo, Ángel.
44. Jaramillo Naharro, Rafael.
45. Jiménez López, Antonio.
46. Juárez López, Samuel.
47. Lara Dueñas, Jose Ramón.
48. Lomas Vela, Jennifer.
49. López Fernández, Marco.
50. Manjavacas Calero, Virginia.
51. Maroto Lerida, Alberto.
52. Martín Lozano, David.
53. Meneses Ruiz, Yolanda.
54. Montealegre Ortiz, Alfonso.
55. Moraleda Morena, Carlos.
56. Morcuende Fernández, Sergio.
57. Moreno Jareño, Rubén.
58. Morillo Molina, Manuel.
59. Mozos Recuero, Victor José.
60. Oliver Sánchez, Guijarro.
61. Ordoñez Benito, Carmelo.
62. Paniagua Muñoz, Antonio.
63. Parralejo Milara, Jose Manuel.
64. Patón Sánchez, Luis Fernando.
65. Pérez González, José Carlos.
66. Pérez Jiménez, María Teresa.
67. Pérez Mota, Diego.
68. Pérez Quiroz, Aitor.
69. Pino del Portillo, Carlos.
70. Pozo Rodríguez, José Ángel.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

71. Quintanilla Lucerón, Andrés.
72. Ráez Rabadán, Santiago.
73. Ramírez Fernández, David.
74. Rodríguez Aparicio, Alejandro.
75. Rodríguez Oliver, Adolfo.
76. Rubio Aldaria, Ángel
77. Rubio Mendoza, Álvaro.
78. Ruiz Gómez, Julio.
79. Ruiz Ruiz, Antonia.
80. Ruiz Santos, David.
81. Sáez Castillo, Juan.
82. Sánchez Gómez, Jesús Ignacio.
83. Sánchez Higuera, Francisco.
84. Santos Díaz, Christopher.
85. Santos Izquierdo, Adrián.
86. Santos Muñoz, José Antonio.
87. Tapia Fernández, Felix.
88. Torralba Resino, Juan Carlos.
89. Vallejo Sánchez, Guillermo.
90. Zamora Escudero, Vanesa.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

<i>Documento Nacional Identidad</i>	<i>Causa de la exclusión</i>
1.2311 A	4 y 5
2.8766 H	3 y 4
3.7931 K	2 y 3
4.9147 X	3
5.3175 Z	3
6.6316 D	1, 2 y 3
7.6393 H	3
8.4033 Y	1, 2 y 4
9.0383 V	2
10.0736 X	3 y 4
11.4907 H	3
12.3160 Q	3
13.3850 L	3
14.9889 Z	4
15.5555 R	2, 3 y 4
16.0256 C	1, 2, 3 y 4
17.1620 B	3
18.0413 Q	4
19.2430 P	1, 2, 3 y 4
20.5205 H	2

Motivo de exclusión:

- (1) No presenta el D.N.I.
- (2) No presenta el permiso de conducción B y A o A2.
- (3) No acredita la titulación exigida en las bases.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

(4) Justificante de ingreso bancario.

(5) No presenta la solicitud oficial.

Miguelturra, 28 de noviembre 2019.- La Alcaldesa, María Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 3861